DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 13843
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2019ER16831

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Yuli Delgado González				**SOLICITANTE:** Holger Alliet Alfonso Rueda Área de Gestión Policiva Jurídica Engativá.
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 3 de 2019	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 68 No. 64C-75	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 98580.27 Y: 108372.88	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Estradita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1700 m²	
UPZ:	26-Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1400	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1400	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0239KEUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	9500 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35348	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en predios, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C, (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 68 No. 64C-75 se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Estradita de la Localidad de Engativá y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se verifica que para el sector se emitió el diagnóstico relacionado en la tabla 1; documento que puede ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-10744 (30/06/2017)

El Diagnóstico Técnico DI-10744 hace referencia a las condiciones estructurales de la sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, donde se evidencian separaciones entre mampuestos de aproximadamente 1.5 cm, una grieta de tendencia vertical con hasta 3 cm de abertura en la parte alta del muro de fachada del costado sur y algunos mampuestos fuera de su posición.

El diagnóstico concluye que según los daños evidenciados, el predio evaluado no presenta afectaciones en la funcionalidad y estabilidad estructural ante cargas normales de servicio y recomienda a los responsable de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adelantar un estudio geotécnico y de interacción suelo estructura con el fin de determinar las causas de los daños en la sede. También recomienda adelantar las acciones de reparación de los muros de fachada que presentan daños.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en la Carrera 68 No. 64C-75.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

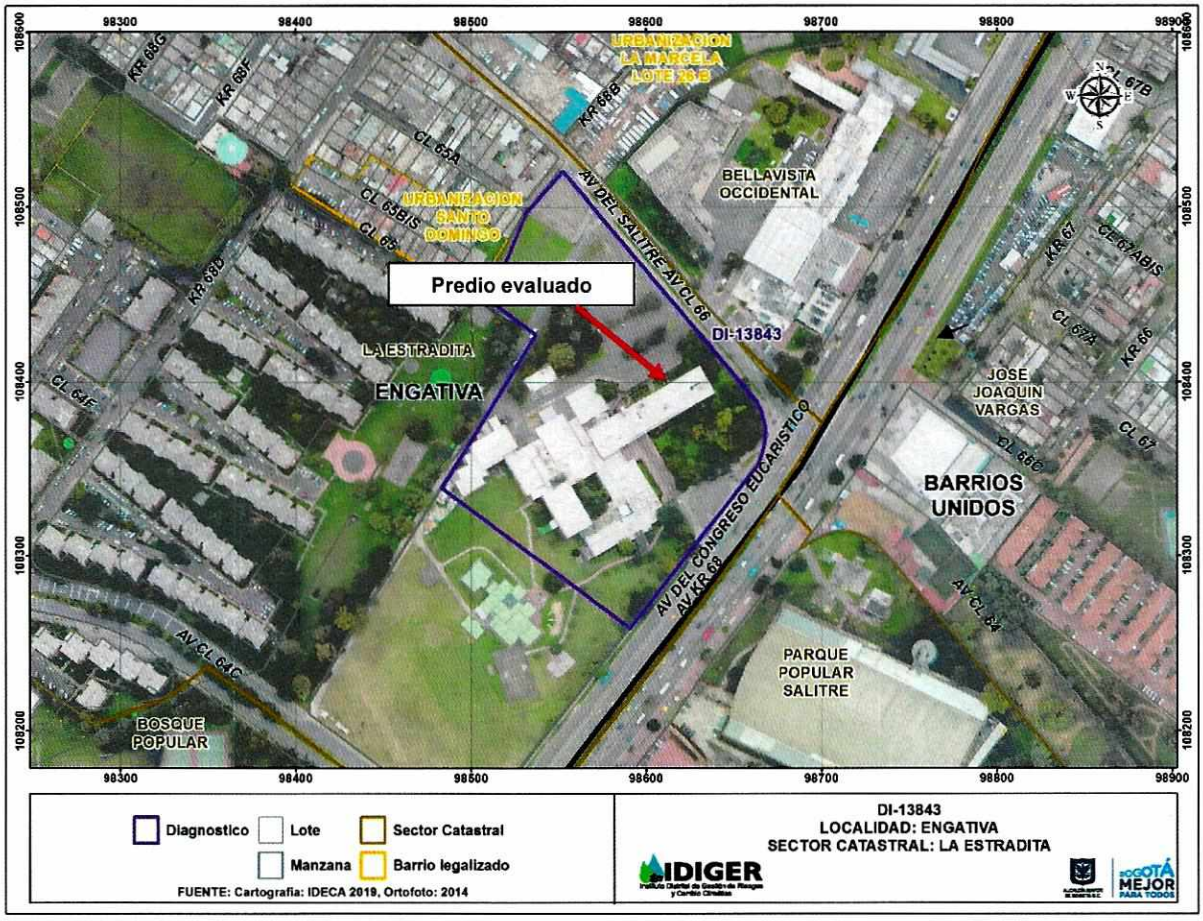

Figura No 1. Localización del predio, en el Sector La Estradita de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

El día 3 de octubre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio donde se emplaza la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. El sector que corresponde a una zona relativamente plana, donde se encuentran varias edificaciones institucionales y comerciales.

El instituto está conformado por varias edificaciones, cada una está conformada por bloques independientes separados entre sí por juntas de dilatación. El sistema estructural consiste en pórticos en concreto reforzado y losa de entrepiso sobre viguetas reticulares; cuenta con fachada y muros divisorios en mampostería.

En la inspección realizada al predio se encontró que los daños evidenciados en el DI-10744 fueron reparados, sin embargo durante la visita realizada se encontró nuevos daños, los cuales consisten en:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Grietas y dilataciones entre 1 y 3 mm en el acabado del piso áreas comunes como plazoletas y caminos (Fotografías 2 a 3).

- Grietas transversales y longitudinales de 5 mm a 8 mm de abertura en muros de fachada del costado nororiental de la torre norte (Fotografías 4 a 7).

- Hacia el costado norte del predio se presenta hundimientos y ondulaciones en el terreno, que se evidencian en las zonas verdes (Fotografía 8).

- Al interior de las edificaciones, tanto en la torre norte como en el sur, en muros divisorios de oficinas y baños de todos los niveles, se presentan daños consistentes en fisuras y grietas de 1 a 5 mm de abertura (Fotografías 9 a 12).

- Los daños se concentran en la torre norte, donde a partir de la última columna se presenta una leve inclinación hacia el costado norte en las losas de entrepiso de los 4 pisos (Fotografías 13 a 16).

- En la torre sur se presentan aberturas y grietas en muros perimetrales. En la oficina de fotocopiado se presenta una grieta de aproximadamente 7 mm de abertura en muro perimetral (Fotografías 17 a 20).

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Entrada principal ICBF.



Fotografía 2. Grietas en plazoleta de acceso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Dilatación en plazoleta de acceso.



Fotografía 4. Zona donde se presentan goteras.



Fotografía 5. Grieta en entrada auxiliar del módulo norte.



Fotografía 6. Grieta en módulo de la torre norte.



Fotografía 7. Grieta longitudinal en la torre norte.



Fotografía 8. Hundimientos en zonas verdes del costado norte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Daños en enchape de baños.



Fotografía 10. Daños en enchape de baños.



Fotografía 11. Grietas en oficinas de la torre norte.



Fotografía 12. Grietas y humedades en cafetería



Fotografía 13. Panorámica de la torre norte.



Fotografía 14. Fisuras y desnivel de losa de entrepiso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Fisuras y desnivel de losa de entrepiso.



Fotografía 16. Fisuras y desnivel de losa de entrepiso.



Fotografía 17. Fisuras y desnivel de losa de entrepiso.

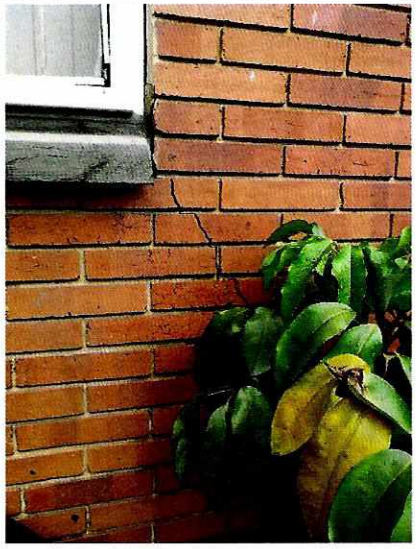

Fotografía 18. Fisuras y desnivel de losa de entrepiso.



Fotografía 19. Dilataciones en muro de cerramiento.



Fotografía 20. Grieta en oficina de fotocopiado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales.
- Falta de mantenimiento.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 68 No. 64C-75	Pórticos en concreto	Público	4	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños identificados en el edificio inspeccionado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del edificio.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad del edificio. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 68 No. 64C-75, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que no se han acatado las recomendaciones del DI-10744, las mismas se mantienen vigentes en lo relacionado con: Los responsables de la sede de la Dirección General de Bienestar Familiar –ICBF, adelantar un estudio geotécnico y de interacción suelo-

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

estructura con el fin de determinar las causas y los daños que presenta la sede y determine si el tipo de cimentación que actualmente posee, es el adecuado para las características del terreno sobre el cual esta cimentada, dentro del estudio se deberá establecer el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables de la sede de la Dirección General de Bienestar Familiar –ICBF, adelantar las acciones de reparación necesarias para garantizar durante la vida útil de la estructura las condiciones óptimas para su funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Yuli Delgado G YULI DELGADO GONZÁLEZ Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia Vial
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS